Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 1 de 11

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA LITERAL H No. SDIS-SAMC-001-2025

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, BODEGA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL, ANTRÓPICA Y POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y QUE REQUIERAN DE ATENCION OPORTUNA.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso se dirige a la prestación del beneficio de alojamiento transitorito, el cual comprende:

- Alojamiento: que incluye el suministro de alimentación, que comprende 5 tiempos de comida, entrega de kit de aseo y lavandería.
- Bodega de emergencia.
- Transporte de emergencia para los usuarios de este beneficio.

La bodega de emergencia tiene como finalidad el almacenamiento de muebles y enseres

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 2 de 11

de los beneficiarios que lo requieran que por lo general son personales o familias que desalojadas de su sitio habitual de vivienda y que se les presta el servicio de alojamiento transitorio y llegan con enseres y pertenencias que sobrepasan la capacidad de la habitación, su utilización es igual al tiempo de estadía en el alojamiento.

Por otro lado, el transporte de emergencia es un servicio que se presta de manera esporádica para aquellos beneficiarios que han sido identificados en cualquier unidad operativa de la SDIS para el servicio de alojamiento transitorio y no cuentan con los recursos económicos para desplazarse al lugar del alojamiento, para lo cual el servidor o contratista que otorga el servicio articula con el futuro contratista el pago del transporte utilizado (taxi) de acuerdo a las unidades consumidas.

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con base en la clasificación UNSPSC, los códigos que se encuentran enmarcados en el servicio que requiere contratar la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, corresponde a la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	90110000	90111500	Hoteles y moteles y pensiones
53000000	53130000	53131600	Baño y cuerpo
78000000	78130000	78131600	Almacenamiento de bienes generales
50000000	50000000	50000000	Alimentos, Bebidas y Tabaco
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
91000000	91110000	91111500	Servicios de lavandería

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el objeto del presente proceso, y lo dispuesto por el **literal H numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007,** "(…) Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida a atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, **y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión** que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden (…); deberá adelantarse el mismo a través de la modalidad de Selección Abreviada, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.25, del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

En consideración a lo anterior, es claro que el objeto contractual de este proceso está

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 3 de 11

encaminado a la atención de personas que al enfrentarse a situaciones de emergencia social, natural o antrópica se consideran vulnerables en línea con lo señalado por la Resolución 218 de 2023 en donde se define la Vulnerabilidad así:

Vulnerabilidad: *es entendida como "(…) un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos.* ***La vulnerabilidad está relacionada con circunstancias que le impiden al individuo (i) procurarse su propia subsistencia; y (ii) lograr niveles más altos de bienestar, debido al riesgo al que está expuesto por situaciones que lo ponen en desventaja en sus activos*** *(…)* (negrilla fuera de texto).
.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES Y QUINCE DÍAS (15) y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DEPRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la *Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II,* que se puede consultar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

En todo caso, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: *RECUERDE que la manifestación de interés en participar de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía debe realizarse por parte del Usuario Proveedor del SECOP II que finalmente presentará la propuesta

NOTA 2: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado **"Protocolo de Indisponibilidad del**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 4 de 11

SECOP II" [1]expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

7. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente contrato es de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($660.000.000). El proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto establecido y se ejecutará en forma de bolsa, es decir, a monto agotable de los recursos de acuerdo con la demanda del servicio.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionado a continuación:

No. de CDP	9135
No. de Proyecto	7947 "*Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C"*
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA - LITERAL H
Concepto del Gasto	O232020200993304_Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 660.000.000
Valor Afectado CDP	$ 660.000.000
Total	$ 660.000.000

8. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

La SDIS se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 5 de 11

consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL SI/NO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	N/A	N/A
	México	SI	NO	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	N/A	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	N/A	SI
Israel		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($660.000.000)** incluyendo todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar y que no se cumple el presupuesto del numeral primero establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP ($533.287.768), la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS **NO** limitará el presente proceso de selección a las MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 6 de 11

2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta 25 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	27 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta 31 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Hasta 31 de marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 7 de 11

FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	03 de abril de 2025 hasta las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	07 de abril de 2025 hasta 10:00 A.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 08 al 11 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VISITAS INMUEBLE OFERTADO*	Del 08 al 11 de abril de 2025	En la ubicación del inmueble ofertado por cada proponente
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	14 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 15 al 21 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SEGUNDA VISITA INMUEBLE OFERTADO (Si hay lugar a ello) *	Del 15 al 21 de abril de 2025	En la ubicación del inmueble ofertado por cada proponente
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINAL.	23 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	24 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de abril de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

* Las fechas y hora serán comunicadas a los proponentes por mensaje en la plataforma SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 8 de 11

participar en el presente proceso podrán consultarel Pliego de Condiciones, en la página secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública así mismo en la página web de la Entidad https://www.integracionsocial.gov.co/

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicacionesse realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo Técnico el cual hace parte de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la SDIS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Hernán David Sanchez Arias – Contratista Subdirección de Contratación

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 9 de 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO CONVOCATORIA - SDIS-SAMC-001-2025 - ALOJAMIENTO TRANSITORIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393

Creación: 2025-03-17 20:54:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-17 21:00:24

Escanee el código para verificación

Firma: Aprueba y Firma

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Revisa:

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elabora:

Hernan David Sanchez Arias
1018431754
hsancheza@sdis.gov.co
Abogado - Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393
2025-03-17T21:00:25-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO CONVOCATORIA - SDIS-SAMC-001-2025 - ALOJAMIENTO TRANSITORIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-205404-a51497-13266393

Creación: 2025-03-17 20:54:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-17 21:00:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Hernan David Sanchez Arias hsancheza@sdis.gov.co Abogado - Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-03-17 20:54:23 Lec.: 2025-03-17 20:54:33 Res.: 2025-03-17 20:54:36 IP Res.: 186.28.207.49
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-17 20:54:36 Lec.: 2025-03-17 20:58:20 Res.: 2025-03-17 20:58:23 IP Res.: 181.55.161.193
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 20:58:23 Lec.: 2025-03-17 20:59:59 Res.: 2025-03-17 21:00:24 IP Res.: 186.154.98.20